

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Excel Puesto de Bolsa, S. A.
Al 31 de diciembre de 2024

EXCEL 

Excel Puesto de Bolsa, S.A.

Registro SIMV: SVPB-002 | Registro Mercantil 11930SD | RNC: 1-01-89257-9 | Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana
Westpark, Av. Tiradentes No.32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. | Tel. 809-262-4000 excel.com.do

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
1. GENERALES DE EPB.....	5
2. RESUMEN DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO.	6
3. PROCEDIMIENTOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS.	6
4. SOBRE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE EPB.....	9
4.1 CAPITAL Y ESTRUCTURA AL CIERRE DEL AÑO 2024.....	9
4.2 DETALLE DE LOS ACCIONISTAS.....	10
4.3 CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA CORPORATIVA;.....	11
4.4 ACCIONES PROPIAS EN PODER DE LA SOCIEDAD.....	11
4.5 RELACIONES DE ÍNDOLE COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, Y LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO.	11
5. SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE EPB.....	11
5.1 COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	12
5.2 BREVE RESEÑA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 14	
5.3 CAMBIOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.	15
5.4 PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	16
5.5 PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATADAS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS.....	18
5.6 POLÍTICA DE RETRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	18
5.7 POLITICA DE RETRIBUCIÓN DE LA ALTA GERENCIA.	19
5.8 QUÓRUM DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ACTAS DE LAS REUNIONES.....	20
5.9 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ASESORÍAS RECIBIDAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL AÑO 2024.....	21
5.10 COMPOSICIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO, QUÓRUM Y ACTAS DE REUNIONES. FUNCIONES.....	21

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

5.11	PROCESO DE EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, COMITÉS DE APOYO Y DE LA ALTA GERENCIA.	33
5.12	INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE CUENTEN CON CARGOS DENTRO DE EPB.	34
6.	SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.	34
6.1	CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS DURANTE EL AÑO 2024.	35
6.2	MEDIDAS ADOPTADAS DURANTE EL AÑO 2024 PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS.	35
6.3	NÚMERO DE SOLICITUDES Y MATERIAS SOBRE LAS QUE LOS ACCIONISTAS HAN REQUERIDO INFORMACIÓN A EPB.	36
7.	SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.	36
7.1	ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE OPERACIONES CON VINCULADAS Y SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS.	36
7.2	OPERACIONES REALIZADAS CON PERSONAS VINCULADAS.	38
7.3	CONFLICTOS DE INTERÉS PRESENTADOS DURANTE EL EJERCICIO Y ACTUACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL EJECUTIVO PRINCIPAL, ASÍ COMO LA FORMA EN LA CUAL FUE MANEJADO EL CONFLICTO.	41
7.4	SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS EN QUE SE ENCUENTREN LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA ALTA GERENCIA ENTENDIDAS COMO AQUELLAS QUE OBLIGARÍAN AL AFECTADO A ABSTENERSE DE PARTICIPAR EN UNA REUNIÓN O DE EMITIR SU VOTO.	41
7.5	DETALLE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS RESPECTO A LA PÉRDIDA DE INDEPENDENCIA DE UN CONSEJERO EN EJERCICIO, EN CASO DE APLICAR.	41
8.	SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS.	41
8.1	SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SUS MODIFICACIONES DURANTE EL EJERCICIO 2024. ÓRGANOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS.	42
8.2	POLÍTICA DE RIESGOS Y SU APLICACIÓN DURANTE EL AÑO 2024.	42
8.3	FACTORES DE RIESGO EN BALANCE Y FUERA DE BALANCE, Y MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS DURANTE EL AÑO 2024.	43

8.4	PLANES DE MITIGACIÓN Y SUPERVISIÓN PARA LOS PRINCIPALES RIESGOS IDENTIFICADOS.....	45
9.	SOBRE EL GRUPO FINANCIERO.....	47
9.1	MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DE LA ALTA GERENCIA DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA DEL GRUPO FINANCIERO QUE SE INTEGRAN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EPB.....	48
9.2	DETALLE DE LAS OPERACIONES MATERIALES ENTRE EPB Y LA SOCIEDAD CONTROLADORA U OTRAS EMPRESAS DEL GRUPO FINANCIERO...	49
9.3	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGO DEL GRUPO FINANCIERO QUE AFECTAN A LA SOCIEDAD Y CAMBIOS DURANTE EL EJERCICIO 2023.	49
10.	OTRAS DISPOSICIONES.....	49
10.1	PRINCIPALES REGLAMENTOS O NORMATIVAS INTERNAS DE GOBIERNO CORPORATIVO ELABORADAS DURANTE EL AÑO 2024 O EN PROCESO DE ELABORACIÓN.....	49
10.2	POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN, INCLUYENDO LA QUE SE COMUNICA.....	50
11.	POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA LAVADO DE ACTIVOS ADOPTADOS DURANTE EL AÑO 2024.....	51
12.	AUDITORES EXTERNOS.....	52
13.	APROBACIÓN DEL INFORME.....	52

INTRODUCCIÓN.

Este informe tiene como propósito comunicar la estructura de gobierno corporativo de Excel Puesto de Bolsa, S. A. (en lo adelante, “Excel Puesto de Bolsa” o “EPB”), y las buenas prácticas implementadas durante el período que va desde el día primero (1ro.) del mes de enero al día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Ha sido elaborado en cumplimiento de las disposiciones de la Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha dos (2) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), R-CNMV-2019-11-MV, relativa al “Reglamento de Gobierno Corporativo”; de la Circular C-SIMV-2019-07-MV de fecha veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), relativa al “Instructivo para la Elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo”; y, de la Circular No. 01/22 de fecha diecisiete (17) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), relativa a la “Modificación de la Circular C-SIMV-2019-07 contentiva del Instructivo para la Elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo”.

1. GENERALES DE EPB.

Excel Puesto de Bolsa es una sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, autorizada a actuar en calidad de Intermediario de valores conforme Registro del Mercado de Valores No. SVPB-002, expedido por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C) No. 1-01-89257-9, con domicilio y asiento social ubicado en la avenida Tiradentes No. 32, esquina Avenida. Gustavo Mejía Ricart y calle Fantino Falco, Piso 24, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

Excel Puesto de Bolsa tiene como objetivo dedicarse a ejercer, de forma habitual y sistemática, actividades de intermediación de valores objeto de oferta pública, ya sea en el mercado bursátil o extrabursátil, así como ofrecer los servicios de estructuración de emisiones, asesoría en finanzas corporativas, fusiones y adquisiciones, en adición a cualquier otra actividad permitida dentro de las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, su Reglamento de Aplicación y la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha trece (13) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), R-CNMV-2019-2I-MV, relativa al “Reglamento para los Intermediarios de Valores”, bajo supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

2. RESUMEN DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO.

Excel Puesto de Bolsa, en cumplimiento con las disposiciones legales vigentes, ha asumido el compromiso de implementar, ejecutar y mejorar de manera constante los principios y mejores prácticas de buen gobierno corporativo, con el objetivo de mantener la transparencia y la calidad de los servicios brindados.

En línea con el fortalecimiento de las prácticas de buen gobierno corporativo, el Consejo de Administración de EPB ha continuado reforzando los Comités de Apoyo especializados en diferentes ramas, los cuales se han convertido en los pilares para la creación, implementación y monitoreo de las políticas, normas y procedimientos apegados a las buenas prácticas institucionales y normativas.

El Consejo de Administración de EPB ha cumplido con las funciones que le han sido atribuidas por la Asamblea General de Accionistas y los Estatutos Sociales de la empresa, sosteniendo reuniones de las cuales se han levantado actas.

Durante el año 2024 los Hechos Relevantes relacionados con el Gobierno Corporativo son los siguientes:

- i. Aprobación del Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2024.
- ii. Aprobación de los Estados Financieros auditados correspondientes al año 2024.
- iii. Cambios en la composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

Los Hechos Relevantes relacionados con el Gobierno Corporativo de EPB se encuentran publicados en la Oficina Virtual de la SIMV, Sección “Entrada de Regulación”, Categoría “Hechos Relevantes”. Igualmente se encuentran publicados en la página web de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (BVRD) <https://bvrld.com.do/> y en la página web de EPB <https://www.excel.com.do/puesto-de-bolsa/>.

3. PROCEDIMIENTOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS.

El Código de Ética y Conducta de EPB establece las políticas sobre conflictos de interés, su definición y la resolución de estos.

Se entiende por conflicto de interés toda situación o evento en que los intereses personales, directos o indirectos, de los asociados, administradores o funcionarios de EPB, se encuentren en oposición con los de la entidad, interfieran con los deberes que le competen a él, o lo lleven a actuar en su desempeño por motivaciones diferentes al recto y real

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

cumplimiento de sus responsabilidades, afectando la imparcialidad propia que debe gobernar todas nuestras actuaciones en desarrollo del objeto social de EPB.

Es política de Excel Puesto de Bolsa, la eliminación y superación de todo conflicto de interés que pueda tener lugar en el desarrollo de la actividad de la empresa en el giro ordinario de los negocios.

Los miembros del Consejo de Administración, ejecutivos principales, corredores de valores y empleados de la empresa que se encuentren frente a un conflicto de interés o consideren que pueden encontrarse frente a uno, deben informarlo oportunamente a la entidad, incluyendo relaciones familiares o personales. Igualmente deberán evitar cualquier situación que pueda involucrar un conflicto entre sus intereses personales y los de la entidad, para lo cual deberán seguir las siguientes reglas:

- a) Estricta lealtad, precisión, claridad, seriedad y cumplimiento en el mayor interés de los clientes y la integridad del mercado, garantizando la transparencia de un proceso de formación de precio legítimo en el mercado.
- b) Contar con los recursos necesarios, así como con los procedimientos administrativos y contables adecuados para el efectivo control de sus actividades y riesgos, debiendo verificar que los sistemas de acceso y salvaguarda de sus medios informativos son suficientes para tal fin. No podrán aceptar realizar operaciones para las que no dispongan de los recursos y medios adecuados.
- c) Aquellos ejecutivos con acceso a información privilegiada deberán abstenerse de participar en decisiones donde tengan conflicto de interés, apegándose a los principios generales de ética, procurando evitar la ejecución de acciones impropias o que puedan parecer impropias.
- d) Establecer las barreras necesarias para realizar cada función de manera autónoma y establecer las medidas pertinentes para que en la toma de decisiones no surjan conflictos de interés, tanto dentro de la compañía como entre distintas compañías que puedan pertenecer al mismo grupo, si aplica.
- e) Evitar los conflictos de interés entre clientes, y cuando no puedan evitarse, deben disponer de los mecanismos internos necesarios para resolverlos sin que hayan privilegios a favor de ninguno de ellos.
- f) Actuar con responsabilidad, cuidado y diligencia, respetando fielmente las instrucciones de sus clientes, o en su defecto, en los mejores términos.

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

- g) Actuar de manera honesta e imparcial, sin anteponer sus intereses propios a los de sus clientes, actuando siempre en beneficio de estos y del buen funcionamiento del mercado.
- h) No utilizar la información de los clientes en beneficio propio o de terceros, ni para fines distintos para los que se solicita.
- i) Suministrar a los clientes toda la información de que se disponga, que pueda ser relevante para la adopción de decisiones de inversión por parte de ellos. Dicha información debe ser clara, correcta, precisa, suficiente y entregada a tiempo; además debe hacer mención de los riesgos que cada operación conlleva.
- j) Mantener bajo secreto profesional y no divulgar a ninguna persona o autoridad las informaciones o datos confidenciales que Excel Puesto de Bolsa u otras autoridades competentes hayan recibido en el ejercicio de sus funciones. La reserva se entenderá levantada desde el momento en que los interesados hagan público el hecho a que aquellas se refieran.
- k) Suministrar al organismo regulador y a la bolsa de valores a la que pertenece la empresa, todas las informaciones que estas le requieran, en la forma y en la periodicidad prevista de acuerdo con la normativa vigente.
- l) Cumplir las normas que regulan el ejercicio de las actividades de la empresa a fin de promover los mejores intereses de sus clientes y la integridad del mercado. Del mismo modo, establecer los mismos mecanismos apropiados, a fin de que los miembros del Consejo de Administración, ejecutivos principales, corredores de valores y empleados de la entidad cumplan con las normas de conducta previstas en el presente Código, así como para evitar que dichas personas realicen actividades paralelas o fraudulentas con los clientes.
- m) Abstenerse de recibir ni solicitar en ningún modo préstamos personales de clientes o proveedores con quienes la empresa tenga relaciones de negocios.
- n) Abstenerse de crear situaciones donde se anticipa o se espera que haya un exceso de entretenimiento y obsequios al realizar transacciones con terceras partes.
- o) Cualquier negociación con entidades cuya propiedad sea de cónyuges o estén relacionados en primer y segundo grado de consanguinidad con algún empleado de la empresa deberá ser conocida y aprobada por el área de Gestión Humana y/o

Consejo de Administración según amerite. Se entiende por primer grado de consanguinidad, padres e hijos. Por segundo grado, abuelos, hermanos y nietos.

- p) Deberán actuar siempre a favor de los intereses de la empresa en las relaciones con proveedores, contratistas, suplidores o consultores procurando excluir toda acción que pueda ser considerada de provecho personal.
- q) Abstenerse de tener laborando bajo su dependencia parientes o familiares, salvo en los casos autorizados por escrito por la Presidencia de Excel Puesto de Bolsa.
- r) Como regla general, no se permiten cónyuges laborando en la empresa, salvo situaciones de parejas formalmente casadas que laboren en áreas diferentes cuyo caso debe haber sido previamente evaluado por el área de Gestión Humana y/o Consejo de Administración según amerite, determinándose la ausencia de riesgo de conflictos de intereses para la empresa.
- s) En los casos de relaciones personales de índole sentimental entre empleados tales relaciones deben ser manejadas con un adecuado nivel de discreción y de respeto a los valores éticos de la empresa. Esto deberá ser notificado por los mismos al área de Gestión Humana.
- t) Cuando un empleado no pueda cumplir objetivamente con sus responsabilidades por recibir presiones, hostigaciones o sugerencias por parte de otros empleados o superiores, debe reportarlo con su superior o con el área de Gestión Humana, según corresponda a fin de tomar las medidas que amerite el caso.
- u) Los empleados deben abstenerse de satisfacer requerimientos de superiores, subalternos, familiares, compañeros de trabajo o amigos si con ello se perjudican los intereses de Excel Puesto de Bolsa.

Estas reglas han sido comunicadas y aceptadas por todos aquellos miembros de EPB que se encuentran obligados a las mismas.

4. SOBRE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE EPB.

4.1 CAPITAL Y ESTRUCTURA AL CIERRE DEL AÑO 2024.

Excel Puesto de Bolsa es una empresa subsidiaria de Excel Group Investments, Ltd., la cual cuenta con una amplia gama de servicios financieros para sus clientes en el mercado

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

dominicano a través de sus otras subsidiarias Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y Excel Consulting, S.A.S., asesorando a sus clientes en actividades relacionadas con los mercados de capitales y administración de inversiones, entregando servicios de banca de inversión, fusiones y adquisiciones, finanzas corporativas, entre otros.

Cuenta con un Capital Social Autorizado de Trescientos Cincuenta Millones De Pesos Dominicanos Con Cero Centavos (RD\$350,000,000.00) y un Capital Suscrito y Pagado de Trescientos Cincuenta Millones De Pesos Dominicanos Con Cero Centavos (RD\$350,000,000.00) dividido en Tres Millones Quinientas Mil (3,500,000) acciones con valor nominal de Cien Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$100.00) cada una.

Sus accionistas son Excel Group Investments, Ltd. y Excel Consulting, S.A.S., con una participación accionaria de un 99.999998% y 0.000002%, respectivamente. Cada acción da derecho a un voto en las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias.

Al cierre del año 2024 la composición accionaria de EPB es la siguiente:

Accionista	Cantidad de Acciones	Valor Nominal de las acciones	Porcentaje de Participación
Excel Group Investments, LTD.	3,499,999	RD\$349,999,900.00	99.999998%
Excel Consulting, S.A.S.	1	RD\$100.00	0.000002%
Total	3,500,000	RD\$350,000,000.00	100%

4.2 DETALLE DE LOS ACCIONISTAS.

Los datos generales de los accionistas de EPB son los siguientes:

	Excel Group Investments, LTD.	Excel Consulting, S.A.S.
Capital Social	USD\$10,000,000.00	RD\$285,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado	USD\$8,000,000.00	RD\$115,809,400.00
Objeto Social	Toda actividad de lícito comercio que esté permitida por las leyes de las Islas Vírgenes Británicas.	Establecer, gestionar e implementar en general negocios de inversiones, promoción, venta, entre otros, para la promoción y fomento de inversiones.

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

Consejo de Administración /Gerente General	Presidente: Alberto Y. Cruz Acosta Secretario: Eduardo A. Cruz Acosta	Presidente: Alberto Y. Cruz Acosta Vicepresidente: Eduardo A. Cruz Acosta Secretaria: Dafne Lirio de Contín
Jurisdicción	Islas Vírgenes Británicas	República Dominicana

Los socios fundadores son profesionales experimentados con un amplio conocimiento del mercado bursátil de la República Dominicana, formado por un equipo estable con visión de largo plazo y compromiso permanente.

4.3 CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA CORPORATIVA;

En el año 2024 no hubo cambios en la estructura corporativa de Excel Puesto de Bolsa. Sin embargo, su Excel Consulting, S.A.S., accionista de EPB, transformó su tipo societario (anteriormente, S.R.L.) durante este período.

4.4 ACCIONES PROPIAS EN PODER DE LA SOCIEDAD.

EPB no mantiene acciones propias en tesorería.

4.5 RELACIONES DE ÍNDOLE COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, Y LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO.

EPB mantiene relaciones de índole comercial con su accionista mayoritario Excel Group Investments, Ltd. y Excel Consulting, S.A.S., propias de la intermediación en el mercado de valores dominicano. Durante el año 2024, Excel Group Investments, Ltd realizó operaciones de renta variable por la suma total de USD\$215,306.60. Excel Consulting, S.A.S. realizó operaciones de mutuos, renta fija y renta variable por un total de RD\$219,204,450.00 y USD \$13,183,544.25.

5. SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE EPB.

La administración de EPB está a cargo de los siguientes órganos, de acuerdo con los poderes y atribuciones indicados en estos Estatutos:

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

- a) La Asamblea General de Accionistas; y,
- b) El Consejo de Administración y los siguientes comités:
 - i. Comité de Nombramiento y Remuneraciones
 - ii. Comité de Riesgos
 - iii. Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio
 - iv. Comité de Cumplimiento PLAFT

5.1 COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Consejo de Administración tiene la dirección general de los asuntos y negocios de EPB, y está investido de los poderes de administración más extensos para actuar en su nombre y hacer o autorizar todos los actos y operaciones relativos a su objeto. El Consejo de Administración debe estar compuesto por un mínimo de cinco (5) miembros y un máximo de siete (7) miembros. El número de miembros del Consejo de Administración siempre será impar.

Los tipos de consejeros que podrán conformar el Consejo de Administración son:

1. **Consejeros Externos Independientes.** Son aquellas personas de reconocido prestigio profesional que puedan aportar su experiencia y conocimiento para la administración de la Sociedad y cuya vinculación con ésta, sus accionistas consejeros y miembros de la alta gerencia se circunscribe exclusivamente a la condición de miembro del Consejo de Administración, lo que no impide la tenencia de un porcentaje poco relevante de acciones de la Sociedad, que en ningún caso podrá superar el tres por ciento (3%) del capital suscrito y pagado.
2. **Consejeros Externos Patrimoniales.** Son los accionistas o representantes de accionistas, personas físicas o jurídicas o personas que tienen una relación personal o profesional con los accionistas, que no están vinculados laboralmente con la Sociedad y son ajenas a la gestión diaria de la misma, y cuya pertenencia al Consejo de Administración se deriva, directa o indirectamente, de la participación patrimonial en el capital de la Sociedad o de la voluntad de un accionista concreto o conjunto de accionistas actuando de forma concertada.
3. **Consejeros Internos o Ejecutivos.** Son aquellos miembros, accionistas o no, que mantienen con la Sociedad una relación laboral estable y remunerada con competencias ejecutivas y funciones de alta dirección en la Sociedad o sus empresas vinculadas.

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

Al menos uno (1) de los miembros del Consejo de Administración deberá ser Consejero Externo Independiente.

Las personas físicas que sean miembros del Consejo de Administración pueden ser representadas en las sesiones de éste por las personas que ellos designen. Las personas morales pueden formar parte del Consejo de Administración, a excepción del Presidente que debe ser una persona física bajo pena de nulidad. En caso de que una persona jurídica sea miembro del Consejo de Administración deberá nombrar un representante permanente.

Al cierre del año 2024, la composición del Consejo de Administración de EPB es la siguiente:

MIEMBRO	POSICIÓN	CATEGORÍA
ALBERTO YSMAEL CRUZ ACOSTA	Presidente	Interno
ANTONIO MANUEL JORGE CABRERA	Vicepresidente	Interno
YSABEL V. GARCÍA ALMONTE	Secretario	Externo Independiente
RACELYN SENCIÓN LLUBERES	Miembro	Externo Independiente
EDUARDO ALBERTO CRUZ ACOSTA	Miembro	Externo Patrimonial

Los referidos miembros han sido elegidos en las siguientes fechas:

- *Alberto Ysmael Cruz Acosta*, designado como Presidente en fecha 14 de noviembre de 2002. Reelegido en fechas 23 de febrero de 2005, 22 de febrero de 2006, 14 de abril de 2010, 3 de mayo de 2011, 28 de marzo de 2012, 1ro. de mayo de 2013, 6 de mayo de 2014, 5 de mayo de 2015, 5 de mayo de 2016, 5 de mayo de 2017, 11 de junio de 2018, 7 de mayo de 2019, 10 de julio de 2020, 7 de mayo de 2021, 11 de mayo de 2022, 24 de abril de 2023, 26 de abril del 2024 y 13 de diciembre del 2024.
- *Eduardo Alberto Cruz Acosta*, designado como Secretario en fecha 14 de noviembre de 2002. Posteriormente designado como Vicepresidente en fecha 18 de septiembre de 2015 y reelegido en fechas 5 de mayo de 2016, 5 de mayo de 2017, 11 de junio de 2018, 7 de mayo de 2019, 10 de julio de 2020, 7 de mayo de 2021, 11 de mayo de 2022, 24 de abril de 2023, 26 de abril del 2024 y 13 de diciembre del 2024.

- *Antonio Manuel Jorge Cabrera*, designado como Secretario en fecha 27 de diciembre de 2021 y reelegido en fechas 11 de mayo de 2022, 24 de abril de 2023, 26 de abril del 2024 (como Vicepresidente) y 13 de diciembre del 2024.
- *Racelyn Sención Luberes*, designada como Miembro en fecha 11 de mayo de 2022 y reelegida en fecha 24 de abril de 2023, 26 de abril del 2024 y 13 de diciembre del 2024.
- *Ysabel V. García Almonte*, designada como Miembro en fecha 26 de abril de 2024, siendo sustituida en fecha 12 de diciembre del 2024 (con efectividad al 1ero. de enero del 2025)
- *Marcos Peña Rodríguez* designado como Miembro en fecha 12 de diciembre del 2024 (con efectividad al 1ero. de enero del 2025).

5.2 BREVE RESEÑA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Alberto Ysmael Cruz Acosta (Presidente) - Graduado de Contabilidad y Auditoría en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), realizó un MBA en Thunderbird School of Global Management, con especialidad en finanzas corporativas y mercados de capitales. Es fundador y Presidente del Consejo de Excel Group, Presidente del Consejo de Seguros Humano RD y Seguros Vivir en Panamá. Es Consejero y accionista de múltiples empresas incluidas: Grupo Humano, Coral Hospitality y Zona Franca Las Américas.

Eduardo Alberto Cruz Acosta (Vicepresidente) - Graduado en Ingeniería Civil en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), realizó un MBA en Georgia Tech y un MPA Harvard University. Presidente Ejecutivo, miembro de consejo y accionista de Grupo Humano, con más de 25 años de experiencia en temas de negocios, seguros e inversión. Además, es Consejero en varias organizaciones de carácter financiero y sector seguro.

Antonio Manuel Jorge Cabrera (Secretario) - Licenciatura de negocios en Western Michigan University con doble mención, Finanzas y Economía. Posteriormente, obtuvo una Maestría en Ciencias de Finanzas en Rochester Institute of Technology en Nueva York. En los últimos años de su carrera, se especializó en el manejo de productos de crédito, divisas, estrategia y análisis de cartera de inversiones. Su más reciente experiencia laboral fue en Goldman Sachs donde en el transcurso de 6 años ejerció en dos áreas. Inicia en el área de Administración de Fondos y luego de 2 años se traslada al área de Trading y Ventas de

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

Mercados Emergentes, donde su enfoque principal fue cubrir productos de crédito, tasas y divisas de mercados en Latinoamérica.

Racelyn Sención Lluberés (Miembro) – Graduada de Licenciatura en Derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Posteriormente, obtuvo un Magister en Derecho de la Empresa de la Universitat Pompeu Fabra en Barcelona España, y un Diplomado en Derecho Bancario y Financiero de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Vasta experiencia en derecho bancario y financiero, derecho corporativo y societario, planificaciones y organizaciones patrimoniales, derecho inmobiliario y registral, contratos civiles y comerciales, fideicomiso, préstamos y financiación de proyectos, estructuración de proyectos en general, asesoría en la implementación de negocios, propiedad industrial e inversión extranjera.

Ysabel Virginia García Almonte (Secretaria) - Postgrado en Dirección Bancaria de Barna-Eada, España y Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad APEC. Amplia experiencia en el sector bancario y financiero dominicano, en varias instituciones financieras del país. Vasta experiencia en proyectos inmobiliarios, de acuerdo con las leyes y normativas de los organismos reguladores y de las directrices que rigen el mercado bursátil.

Marcos Peña Rodríguez (Miembro) - Egresado de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) como Licenciado en Derecho y del King's College de la University of London, donde obtuvo una Maestría en Derecho (LLM) como becario Chevening, con concentración en Derecho Internacional de los Negocios. Con más de 30 años de experiencia, es reconocido nacional e internacionalmente por su trayectoria en arbitrajes domésticos e internacionales en áreas como concesiones, construcción, tecnología, distribución y disputas de inversión. Su rol en temas legislativos y regulatorios ha sido clave para la adopción de normas en mercados regulados en República Dominicana. Ha liderado financiamientos y adquisiciones complejas en el sector energético y en construcción. Es socio fundador de la firma Jiménez Peña, donde dirige los departamentos de Arbitraje y Regulación Económica, incluyendo regulación bancaria y mercado de valores.

5.3 CAMBIOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Durante el año 2024 se realizaron 2 cambios en los miembros del Consejo de Administración de Excel Puesto de Bolsa.

Mediante Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 26 de abril del 2024:
(i) Fue designada la señora **Ysabel Virginia García Almonte** como Secretaria, en sustitución

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

del señor **Antonio Manuel Jorge Cabrera**; (ii) fue designado el señor **Antonio Manuel Jorge Cabrera** como Vicepresidente, en sustitución del señor **Eduardo Alberto Cruz Acosta**, y; (iii) fue designado al señor **Eduardo Alberto Cruz Acosta** como Miembro, en sustitución de la señora **Rosa Vilmarie Roig Alfaro**.

Posteriormente, mediante Asamblea General Ordinaria No Anual de fecha 12 de diciembre del 2024: (i) Fue designado el señor **Eduardo Alberto Cruz Acosta** como Vicepresidente, en sustitución del señor **Antonio Manuel Jorge Cabrera**; (ii) fue designado el señor **Antonio Manuel Jorge Cabrera** como Secretario, en sustitución de la señora **Ysabel Virginia García Almonte**, y; (iii) Fue designado el señor **Marcos Peña Rodríguez** como Miembro, en sustitución de la señora **Ysabel Virginia García Almonte**.

5.4 PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Los miembros del Consejo de Administración son designados por un período de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Las personas nombradas como miembros del Consejo de Administración eligen entre ellos un Presidente, un Vicepresidente-Tesorero, un Secretario y hasta cuatro (4) Vocales. Estos deben estar debidamente acreditados, bajo los formatos de presentación que dispone la SIMV en las normas respectivas. Deben tener una experiencia mínima de cinco (5) años en la actividad económica que desarrolla EPB y tener alguno de los siguientes perfiles: finanzas, análisis y manejo de riesgos, contabilidad y auditoría, derecho.

Si durante el ejercicio del Consejo de Administración ocurriere una o hasta tres vacantes entre sus miembros, los miembros restantes del Consejo de Administración deben, dentro de los quince (15) días de ocurrida la vacante, nombrar un (os) sustituto (s) provisional (es) hasta tanto la próxima Asamblea General Ordinaria proceda a la elección definitiva. Si ocurriere la vacante de todos los miembros del Consejo de Administración en funciones, el Comisario de Cuentas deberá convocar inmediatamente la Asamblea General para completar el número de miembros requeridos. En ambos casos los directores nombrados durarán en sus funciones el tiempo que correspondía a sus predecesores.

Los miembros del Consejo de Administración podrán renunciar a sus cargos cuando así lo deseen. Asimismo, podrán delegar sus atribuciones, total o parcialmente, a cualquier persona que ellos estimen conveniente, mediante poder de delegación donde se especifiquen las atribuciones transmitidas.

Durante el año 2024 el Comité de Nombramientos y Remuneraciones aprobó el procedimiento y los criterios a ser utilizados para la designación y evaluación de desempeño anual a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. Dicho proceso se basa en la evaluación de los siguientes criterios:

Criterios Generales

- Experiencia profesional: Evaluar si el candidato tiene experiencia en áreas relevantes para la organización, como finanzas, mercado de valores, derecho, análisis y manejo de riesgos, contabilidad y auditoría.
- Conocimiento del sector: Verificar si el candidato tiene un buen entendimiento del sector en el que opera la organización y de las tendencias actuales que podrían afectar a la empresa.
- Competencias: Considerar competencias específicas como toma de decisiones, pensamiento estratégico y resolución de problemas.
- Compatibilidad con la Cultura Organizacional: Verificar si el candidato se alinea con la cultura y valores de la organización.
- Diversidad de Perspectivas: Evaluar cómo el candidato puede contribuir a la diversidad de perspectivas en el consejo, lo que puede enriquecer el proceso de toma de decisiones y la creatividad.

Criterios para Miembro Externo Independiente

- I. Independencia de los accionistas de la sociedad.**
 - No tener una participación mayor al tres por ciento (3%), de manera directa o indirecta, en la sociedad o en alguna empresa del grupo financiero al que pertenece la sociedad.
 - No ser ni haber sido en los últimos tres (3) años miembro del consejo o accionista significativo de una empresa individual que sea accionista de la sociedad o de alguna empresa del grupo financiero al que pertenece la sociedad.
 - No ser empleado de un accionista persona física del participante del mercado de valores o de alguna empresa del grupo financiero al que pertenece el participante.
- II. Independencia del participante del mercado de valores y de los miembros externos patrimoniales del consejo.**
 - No haber tenido en el último año relación directa de negocio comercial o contractual de cualquier naturaleza y de carácter significativo con la sociedad o alguna empresa del grupo financiero al que pertenece la sociedad.

- No haber tenido en el último año relación indirecta (a través de sociedades) de negocio comercial o contractual de cualquier naturaleza y de carácter significativo con la sociedad o alguna empresa del grupo financiero al que pertenece la sociedad.
- No ser directivo o empleado de sociedades que mantengan relaciones de negocio comercial o contractual de cualquier naturaleza y de carácter significativo con la sociedad o empresas del grupo financiero al que pertenece la sociedad.
- No haber sido en los últimos tres (3) años ejecutivo principal o empleado en la sociedad o en empresas del grupo financiero al que pertenece la sociedad.
- No recibir de la sociedad o cualquier empresa de grupo financiero al que pertenece la sociedad cualquier remuneración o beneficio distinto de la remuneración por ser miembro del consejo de la sociedad.

III. No parentesco.

- No tener relación de parentesco próximo con accionistas significativos de la sociedad o de empresas del grupo financiero al que pertenece la sociedad.
- No tener relación de parentesco próximo con miembros externos patrimoniales del consejo de administración de la sociedad o de las empresas del grupo financiero al que pertenece la sociedad. No tener relación de parentesco próximo con miembros de la alta gerencia de la sociedad o de empresas del grupo financiero al que pertenece la sociedad.

5.5 PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATADAS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS.

EPB no ha contratado póliza de responsabilidad civil a favor de los miembros del Consejo de Administración.

5.6 POLÍTICA DE RETRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Esta política establece la remuneración que EPB ofrece a los miembros del Consejo de Administración, con el fin de apoyar la atracción y retención de las personas con el perfil y talento requeridos. La descripción de la política es la siguiente:

1. EPB podrá ofrecer una compensación monetaria a los miembros externos independientes del Consejo de Administración. Esta deberá ser coherente con la dedicación, cualificación y responsabilidades asumidas.
2. La remuneración será dispuesta por resolución de la Asamblea General de Accionistas, siendo esto tratado como punto separado de agenda.

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

3. La remuneración estará conformada por una compensación fija establecida por cada sesión realizada o cualquier otra modalidad acordada por la Asamblea de Accionistas.
4. El monto de compensación podrá ser diferente entre los miembros. Estos podrán renunciar al mismo de manera temporal o permanente si así lo consideran, sin detrimento alguno de sus funciones o participación en el Consejo de Administración.
5. La remuneración será pagada dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la reunión del Consejo de Administración, según aplique.
6. Es imprescindible que el consejero participe de la reunión de Consejo de Administración para poder percibir la remuneración ofertada por sesión. En caso de no poder asistir por razones ajenas a su voluntad, el consejero no recibirá la misma.

5.7 POLITICA DE RETRIBUCIÓN DE LA ALTA GERENCIA.

Esta política establece todos los beneficios generales y marginales que EPB ofrece a la Alta Gerencia, incluyendo los que por ley les corresponde. La descripción de la política es la siguiente:

1. EPB ofrecerá a la Alta Gerencia beneficios y compensaciones adicionales a los que les corresponden por ley, a fin de apoyar la estrategia de captar y retener el mejor talento posible.
2. Los colaboradores de la Alta Gerencia con más de un (1) año de servicio tendrán derecho por ley a un salario adicional (regalía pascual) entregado en el mes de diciembre. Los colaboradores de la Alta Gerencia con más de tres (3) meses en EPB y menos de un (1) año, recibirán una proporción del salario adicional, según corresponda.
3. Tomando en cuenta el resultado financiero de EPB, se entregará a los colaboradores de la Alta Gerencia una bonificación entre cuarenta y cinco (45) y sesenta (60) días de salario, según la antigüedad del colaborador.
4. Los colaboradores de la Alta Gerencia recibirán una bonificación adicional tomando en cuenta el resultado financiero de EPB y el resultado de la evaluación del desempeño del colaborador. La base para el pago de esta bonificación estará estipulada en el paquete de beneficios acordado con el colaborador.

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

5. Los colaboradores de la Alta Gerencia con más de un (1) año de servicio ininterrumpido en EPB recibirán un bono al momento de tomar sus vacaciones. El monto de este bono estará estipulado en el paquete de beneficios acordado con el colaborador.
6. Todos los colaboradores de la Alta Gerencia recibirán un plan complementario de salud, incluyendo seguro médico internacional, adicional al seguro médico básico que por ley les corresponde.
7. Todos los colaboradores de la Alta Gerencia recibirán un seguro de vida.
8. Todo colaborador de la Alta Gerencia tendrá derecho a tomar un (1) día libre por motivo de su cumpleaños.
9. Todos los colaboradores de la Alta Gerencia podrán solicitar y disfrutar dos (2) tardes libres de viernes al año.
10. Todos los colaboradores de la Alta Gerencia con hijos recibirán un (1) bono por cada hijo/a que tenga en edad escolar. El mismo será pagado en agosto de cada año.
11. Se otorgará una asignación de combustible a los colaboradores de la Alta Gerencia que por contrato se tenga estipulado.
12. Se otorgará un bono de compensación por uso de vehículo a los colaboradores de la Alta Gerencia.
13. Los colaboradores de la Alta Gerencia tendrán derecho a un seguro full para su vehículo cubierto 100% por EPB.
14. Los colaboradores de la Alta Gerencia que pertenezcan al Consejo de Administración de alguna de las empresas del grupo no recibirán remuneración extra por dichas funciones.

5.8 QUÓRUM DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ACTAS DE LAS REUNIONES.

Se requiere la presencia de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que conforman el Consejo de Administración para que éste pueda deliberar válidamente, y el voto favorable de la mayoría simple de los miembros para la validez de las resoluciones del Consejo de Administración.

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

El Secretario de la Sociedad, o quien haga sus veces, llevará un Libro de Actas de las reuniones del Consejo de Administración. En todas las actas se harán constar los nombres de los miembros del Consejo presentes, excusados, ausentes o representados, y en estos últimos casos, el nombre del representante y los datos del poder recibido. El acta también dará constancia de la presencia o ausencia de las personas convocadas a la reunión, así como de la presencia de cualquier otra persona que, por acuerdo del Consejo, haya asistido a toda la reunión o parte de esta. Adicionalmente, el acta indicará la fecha y hora de la reunión, los asuntos sometidos a la consideración de los miembros, su aprobación o rechazo y el texto íntegro de los acuerdos aprobados.

Las actas deberán ser firmadas por quien presida y por los otros consejeros presentes. Si alguno no quiere o no pudiere hacerlo, se dará constancia de ello. En los casos en que las reuniones hayan sido celebradas por la vía telefónica o por cualquier otro medio de comunicación, se considerará válida un acta de la reunión del Consejo de Administración si, dentro de los dos (2) días posteriores a la celebración de la reunión, el Secretario envía vía fax o correo certificado las Resoluciones adoptadas a cada uno de los miembros del Consejo de Administración y las recibe nuevamente por una de las formas antes señaladas, firmadas por los miembros del Consejo de Administración, constituyendo el conjunto de las actas firmadas un Acta de Reunión del Consejo de Administración.

5.9 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ASESORÍAS RECIBIDAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL AÑO 2024.

Durante el año 2024 se realizaron las auditorías externas indicadas en lo adelante, cuyos informes fueron presentados y sometidos a aprobación de la Asamblea de Accionistas:

1. Auditoría financiera realizada por KPMG;
2. Auditoría Externa sobre la Prevención y Control del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, realizada por Guzmán Tapia PKF.
3. Consultoría en desarrollo de capacidades para el diseño organizacional por parte de la firma Grupo Minverva, S.R.L.

5.10 COMPOSICIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO, QUÓRUM Y ACTAS DE REUNIONES. FUNCIONES.

Al cierre del período 2024, EPB contaba con cuatro (4) Comités de Apoyo, los cuales se reunieron periódicamente para conocer sobre los temas relativos a las funciones que le son atribuidas. Estos comités son los siguientes:

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

- o Comité de Nombramiento y Remuneraciones
- o Comité de Riesgos
- o Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio
- o Comité de Cumplimiento PLAFT

Estos comités están compuestos por los principales ejecutivos de EPB y representantes de su Consejo de Administración.

5.10.1 Comité de Nombramiento y Remuneraciones.

Su principal objetivo es apoyar al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia de EPB.

Cuenta con un mínimo de tres (3) integrantes y está conformado exclusivamente por consejeros externos patrimoniales y consejeros externos independientes, pudiendo ser presidido por cualquiera de éstos.

El comité puede obtener apoyo, puntual o de forma permanente, de miembros de la Alta Gerencia con experiencia sobre las materias de su competencia o de expertos externos que, a juicio del Consejo de Administración, puedan contribuir a un mejor funcionamiento del comité.

El ejecutivo de Gestión Humana de EPB es invitado permanente y coordinador de este comité, asegurando conocimientos en estrategia, recursos humanos, política salarial o materias afines de nivel suficiente para el comité considerar el alcance y complejidad que estas materias representan en EPB.

Al cierre del período 2024, la composición del comité es la siguiente:

Comité de Nombramiento y Remuneraciones	
Nombres	Cargo dentro del Comité
Eduardo A. Cruz Acosta / Consejero Externo Patrimonial del Consejo de Administración.	Presidente
Racelyn Sención Lluberes / Consejero Externo Independiente del Consejo de Administración.	Secretaria

Ysabel García Almonte / Consejero Externo Independiente del Consejo de Administración.	Miembro
---	---------

El comité se reúne cuatrimestralmente o con la frecuencia que sea necesaria. Delibera válidamente con la asistencia de la mayoría simple de sus miembros. Las decisiones se toman por mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate en las decisiones, el Presidente del comité podrá tener el voto decisivo, el cual podrá ejercer de manera ocasional y una vez todos los miembros hayan votado y participado en la deliberación, incluyéndole.

De cada sesión del comité se levanta un acta que contiene los aspectos tratados y decisiones durante la sesión y que debe ser elaborada por el Secretario del comité. Las actas deben ser revisadas y firmadas por todos los miembros presentes. Deben constar por escrito o por medios electrónicos y estar a disposición de la SIMV en caso de que ésta lo requiera.

Las principales funciones del Comité son las siguientes:

- a) Informar a la Asamblea de Accionistas sobre sus actuaciones y atender las cuestiones que les planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer y revisar los perfiles y los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración.
- c) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia de los candidatos propuestos a miembro del Consejo de Administración.
- d) Informar, cuando corresponda, de la calificación de independiente de los candidatos a miembro del Consejo de Administración, para su propuesta a la Asamblea de Accionistas por parte del Consejo de Administración o directamente por los accionistas.
- e) En los casos de reelección o ratificación de miembros del Consejo de Administración, formular una propuesta de evaluación del trabajo desempeñado y la dedicación efectiva al cargo durante el último período.
- f) Informar al Consejo de Administración aquellos casos de miembros que pueden afectar negativamente el funcionamiento del Consejo de Administración o la reputación de EPB y, en particular, cuando se incurra en alguno de los supuestos de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición legal.

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

- g) Proponer al Consejo de Administración, la política de sucesión de los miembros del Consejo de Administración, la Alta Gerencia y demás posiciones clave de EPB.
- h) Evaluar a los candidatos, proponer el nombramiento y remoción del ejecutivo principal de EPB.
- i) Proponer los criterios objetivos por los cuales la sociedad contrata y remunera a los miembros de la Alta Gerencia.
- j) Proponer al Consejo de Administración la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración, que deberá ser aprobada por la Asamblea de Accionistas o establecida en los Estatutos Sociales, y la política de remuneración de la Alta Gerencia.
- k) Proponer al Consejo de Administración, dentro del marco de la política de remuneración aprobada por la Asamblea de Accionistas o lo establecido en los Estatutos Sociales, la cuantía individual de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración.
- l) Asegurar la observancia de la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y Alta Gerencia, así como la transparencia y revelación de sus retribuciones.
- m) Revisar periódicamente los programas de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia, y hacer las recomendaciones pertinentes al Consejo de Administración.
- n) Formular el informe anual sobre la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y la política de remuneración de la Alta Gerencia.
- o) Apoyar al presidente del Consejo de Administración en la realización de la evaluación anual de dicho órgano, revisar los resultados del proceso y formular sugerencias para el mejor funcionamiento de este.
- p) Conocer y evaluar las propuestas de la Alta Gerencia con relación a la política de recursos humanos de la sociedad e informar al Consejo de Administración con anterioridad a su aprobación.

5.10.2 Comité de Riesgos.

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

Su principal objetivo es asistir al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos de EPB.

Cuenta con un mínimo de tres (3) integrantes y está conformado por consejeros externos patrimoniales y consejeros externos independientes. Es presidido por un consejero patrimonial o independiente. El Gerente de Análisis y Control de Riesgos participa con voz y sin voto en todas las reuniones del comité en calidad de invitado permanente y coordinador. Los miembros del comité deben comprender las metodologías, políticas y procedimientos utilizados para medir y controlar los riesgos.

El comité puede obtener apoyo, puntual o de forma permanente, de miembros de la Alta Gerencia con experiencia sobre las materias de su competencia o de expertos externos que, a juicio del consejo de administración, puedan contribuir a un mejor funcionamiento del comité.

Al cierre del período 2024, la composición del comité es la siguiente:

Comité de Riesgos	
Nombres	Cargo dentro del Comité
Eduardo A. Cruz Acosta / Consejero Externo Patrimonial del Consejo de Administración.	Presidente
Racelyn Sanción Lluberes / Consejero Externo Independiente del Consejo de Administración.	Secretaria
Ysabel García Almonte / Consejero Externo Independiente del Consejo de Administración.	Miembro

El comité debe reunirse ordinariamente, por lo menos una (1) vez al mes, con fines de realizar la revisión ordinaria de la gestión de riesgos de la entidad y dar seguimiento a sus exposiciones. Igualmente podrá reunirse de manera extraordinaria cuando las circunstancias lo ameriten.

Delibera válidamente con la asistencia de la mayoría simple de sus miembros. Las decisiones se toman por mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate en las decisiones, el Presidente del comité podrá tener el voto decisivo, el cual podrá ejercer de manera ocasional y una vez todos los miembros hayan votado y participado en la deliberación, incluyéndole.

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

De cada sesión del comité se levanta un acta que contiene los aspectos tratados y decisiones durante la sesión y que debe ser elaborada por el Secretario del comité. Las actas deben ser revisadas y firmadas por todos los miembros presentes. Constar por escrito o por medios electrónicos y estar a disposición de la SIMV en caso de que ésta lo requiera.

Las principales funciones del Comité son las siguientes:

- a) Informar a la Asamblea de Accionistas sobre la exposición a los riesgos asumidos y los resultados y las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia.
- b) Reportar los análisis de la sensibilidad del valor de la entidad y los resultados a las variaciones de los diferentes factores de riesgos.
- c) Aprobar los excesos a los límites de exposición de los distintos tipos de riesgos y entre distintas unidades de negociación.
- d) Proponer al Consejo de Administración la política, modelos, parámetros y escenarios a utilizarse para la medición de los distintos tipos de riesgos de EPB.
- e) Revisar y evaluar la integridad y la adecuación de la función de gestión de riesgos de EPB.
- f) Revisar la adecuación del capital económico y regulatorio, en los casos en que a ello haya lugar, de cada empresa y su asignación a las distintas líneas de negocio o productos.
- g) Valorar la estrategia y las políticas generales de riesgo en EPB, así como también los potenciales impactos de estos riesgos respecto a la solvencia de la entidad.
- h) Analizar y valorar la gestión ordinaria del riesgo en la sociedad, en término de límites de apetito de riesgo, capacidad de riesgo grupos de riesgo, rentabilidad y capital en riesgo.
- i) Analizar y evaluar los sistemas y herramientas de identificación y control de riesgos de EPB.
- j) Formular las iniciativas de mejora que considere necesarias sobre la infraestructura y los sistemas internos de control y gestión de los riesgos.

- k) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de normas de delegación para la aprobación de los distintos tipos de riesgo que correspondan asumir a éste o a otros niveles inferiores de la organización.
- l) Informar al Consejo de Administración sobre las operaciones que éste deba autorizar, cuando las mismas sobrepasen las facultades otorgadas a otros niveles de EPB.
- m) A solicitud del Consejo de Administración, apoyar en lo relativo a las operaciones que éste deba realizar por ley o por reglamento o disposición interna o externa.
- n) Valorar y seguir las indicaciones formuladas por las autoridades supervisoras en el ejercicio de su función.

5.10.3 Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio.

Su principal objetivo es asistir al Consejo de Administración en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo de cuentas y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y la revisión del ambiente de control de la sociedad, incluido el sistema de gestión de riesgos implementado.

El comité cuenta con un mínimo de tres (3) integrantes y está conformado exclusivamente por miembros del Consejo de Administración que son consejeros externos patrimoniales y consejeros externos independientes. El Presidente de este comité siempre será consejero externo independiente.

Los miembros del comité deben contar con conocimientos contables, financieros y otras materias asociadas, que les permita pronunciarse con credibilidad sobre los temas de competencia del comité con un nivel suficiente para entender su alcance y complejidad. El comité puede obtener apoyo, puntual o de forma permanente, de miembros de la alta gerencia con experiencia sobre las materias de su competencia o de expertos externos que, a juicio del Consejo de Administración, puedan contribuir a un mejor funcionamiento del comité.

El Auditor Interno de EPB es invitado permanente y coordinador de este comité, asegurando conocimientos contables, financiero o materias afines de nivel suficiente para el comité considerar el alcance y complejidad que estas materias representan en la sociedad.

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

Al cierre del período 2024, la composición del comité es la siguiente:

Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio	
Nombres	Cargo dentro del Comité
Racelyn Sención Lluberés / Consejero Externo Independiente del Consejo de Administración.	Presidente
Eduardo A. Cruz Acosta / Consejero Externo Patrimonial del Consejo de Administración.	Secretario
Ysabel García Almonte / Consejero Externo Independiente del Consejo de Administración.	Miembro

El comité se reúne cuatrimestralmente o con la frecuencia que sea necesaria. Delibera válidamente con la asistencia de la mayoría simple de sus miembros. Las decisiones se toman por mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate en las decisiones, el Presidente del comité podrá tener el voto decisivo, el cual podrá ejercer de manera ocasional y una vez todos los miembros hayan votado y participado en la deliberación, incluyéndole.

De cada sesión del comité se levanta un acta que contiene los aspectos tratados y decisiones durante la sesión y que debe ser elaborada por el Secretario del comité. Las actas deben ser revisadas y firmadas por todos los miembros presentes. Deben constar por escrito o por medios electrónicos y estar a disposición de la SIMV en caso de que ésta lo requiera.

Las principales funciones del Comité son las siguientes:

- a) Informar en la Asamblea de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea de Accionistas, los candidatos para la designación auditor externo de cuentas y las condiciones de su contratación y, en su caso, la revocación o no renovación de este, conforme al resultado de la evaluación a que hace referencia el literal siguiente.
- c) Evaluar los servicios del auditor externo de cuentas incluyendo la calidad y efectividad de éstos.
- d) Interactuar y llevar las relaciones periódicas con el auditor externo y, en particular, supervisar, evaluar e informar al Consejo de Administración de todas aquellas

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

situaciones que puedan limitar su acceso a la información o poner en riesgo su independencia y cualesquiera otra relacionadas con el plan y desarrollo de la auditoría.

- e) Recibir el informe final de auditoría de cuentas y estudiar los estados financieros de la sociedad para someterlos a consideración del Consejo de Administración, sin perjuicios de las funciones atribuidas por la normativa al auditor externo y a la alta gerencia. En el caso de que contengan salvedades u opiniones desfavorables, deberá emitir un pronunciamiento sobre su contenido y alcance, el cual se dará a conocer a los accionistas.
- f) Verificar que la Alta Gerencia tenga en cuenta las recomendaciones del auditor externo y, de ser el caso, liderar el proceso de respuesta a las observaciones incluidas en su informe.
- g) Tener acceso a toda la información financiera y velar porque los criterios contables vigentes en cada momento se apliquen adecuadamente en la elaboración de los estados financieros que el Consejo de Administración presenta a la Asamblea de Accionistas, y en la preparación de información interna confiable para la toma de decisiones.
- h) Conocer y evaluar el proceso de preparación, presentación, y revelación de información financiera.
- i) Supervisar el funcionamiento, veracidad e integridad del contenido presentado en la página web, así como otros mecanismos de difusión de información.
- j) Supervisar la eficiencia de la función de cumplimiento regulatorio y vigilar la observancia de las reglas de gobierno corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios.
- k) Verificar que la información periódica que se ofrezca al mercado se elabore conforme a los mismos principios y prácticas profesionales que las cuentas anuales, supervisando esa información antes de su difusión.
- l) Proponer al Consejo de Administración, la estructura, procedimientos y metodologías necesarios para el funcionamiento del sistema de control interno.
- m) Conocer y evaluar el sistema de control interno de EPB.

- n) Supervisar e informar periódicamente al Consejo de Administración sobre la aplicación efectiva de la política de riesgos de EPB, para que los principales riesgos, financieros y no financieros, en balance y fuera de balance, se identifiquen, gestionen, y se den a conocer adecuadamente.
- o) Supervisar los servicios de auditoría interna e informar al Consejo de Administración.
- p) Proponer al Consejo de Administración la selección, nombramiento, retribución, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna.
- q) Analizar y aprobar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades.
- r) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la Alta Gerencia tenga en consideración las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- s) Revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las autoridades de supervisión.
- t) Evaluar e informar al Consejo de Administración las situaciones de conflicto de interés, temporal o permanente, en las que pueda estar inmerso, directa o indirectamente o a través de parte vinculada, un accionista controlante o significativo, miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia, haciendo las propuestas necesarias para resolver la situación.
- u) Examinar e informar al Consejo de Administración sobre las operaciones relevantes que la sociedad realice, directa o indirectamente, con miembros del consejo de administración, accionistas controlantes o significativos, miembros de la Alta Gerencia, operaciones con otras empresas del grupo financiero o personas a ellos vinculadas, conforme a la política aprobada y comunicada al efecto.
- v) Dar seguimiento periódico del grado de cumplimiento del código de ética y la eficacia de la línea de denuncias anónimas, evaluando las actuaciones no éticas que se presenten y el contenido de las denuncias efectuadas, y haciendo las recomendaciones pertinentes al Consejo de Administración.

5.10.4 Comité de Cumplimiento PLAFT.

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

Su principal objetivo es asistir al Consejo de Administración en su función de apoyar y vigilar al órgano de cumplimiento a los fines de prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

El comité cuenta con un mínimo de tres (3) integrantes y estará conformado de la siguiente manera:

- a) Un miembro del Consejo de Administración que no ocupe cargos ejecutivos dentro de la entidad, quien lo presidirá;
- b) El ejecutivo principal de EPB; y,
- c) El ejecutivo principal de las áreas de operaciones o de negocios.

El Oficial de Cumplimiento asiste a las reuniones del comité en calidad de Secretario, con voz, pero sin voto.

Podrán asistir a las reuniones del Comité de Cumplimiento en calidad de invitados, con voz, pero sin voto, el personal u otros ejecutivos de EPB que los miembros del comité consideren necesarios para la presentación y sustentación de los temas que se deban tratar en la respectiva sesión, lo cual se hace constar en el acta levantada de la reunión.

Al cierre del período 2024, la composición del comité es la siguiente:

Comité de Cumplimiento PLAFT	
Nombres	Cargo dentro del Comité
Racelyn Sención Lluberés / Consejero Externo Independiente del Consejo de Administración.	Presidente
Jhiberina Margaret Rivas Rivas / Oficial de Cumplimiento, participará con voz y sin voto.	Secretaria
Antonio Manuel Jorge Cabrera / Ejecutivo Principal.	Miembro
Denisse A. Fondeur Mendoza / Ejecutivo Principal de Negocios.	Miembro

El comité se reúne cada dos (2) meses o con la frecuencia que sea necesaria. Delibera válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros, siendo obligatoria la asistencia del Presidente del comité y del Oficial de Cumplimiento o de su suplente, en caso de ausencia temporal o definitiva, a cada una de las reuniones para que las mismas puedan

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

realizarse. Las decisiones del comité se adoptan por la mayoría de votos de los miembros presentes.

El Secretario levanta un acta de cada sesión del comité, que contiene los aspectos tratados y decisiones adoptadas durante la sesión. Las actas deben ser revisadas, aprobadas y firmadas por todos los miembros presentes y firmadas por los miembros ausentes, como constancia de haber tomado conocimiento de su contenido. Estas actas deben estar a disposición de la SIMV a requerimiento de esta.

Las funciones principales son las siguientes:

- a) Revisar periódicamente las políticas, procedimientos y controles aprobadas por el Consejo de Administración e implementados por la entidad para cumplir con las disposiciones para la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, previstos en las leyes aplicables y el Reglamento que regula la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
- b) Remitir y presentar al Consejo de Administración a través del Presidente del Comité de Cumplimiento o, en su defecto, del secretario de dicho comité, las decisiones adoptadas de acuerdo con las actas de las reuniones celebradas por el Comité de Cumplimiento;
- c) Realizar reuniones periódicas con el fin de revisar las diferencias que pudieron haberse presentado con relación a los procedimientos previamente aprobados y tomar las medidas y acciones correctivas de lugar;
- d) Proponer al Consejo de Administración las medidas a aplicar a los fines de mitigar el riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
- e) Analizar las denuncias presentadas a través de los canales implementados por la entidad sobre la ocurrencia de conductas tipificadas como delitos comunicados a la SIMV, a fin de poder generar mecanismos de alertas y procedimientos que sirvan para futuras operaciones, incorporando en las políticas internas y en los programas de capacitación temas relacionados con los hechos denunciados, cuando aplique;
- f) Decidir sobre el mantenimiento o desvinculación de un cliente sobre el cual se entienda que implica un alto grado de riesgo para EPB;

- g) Conocer las acciones disciplinarias en contra de los empleados de EPB, propuestas por el Oficial de Cumplimiento o el área de gestión humana, por violación al Código de Ética o a las políticas y procedimientos para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
- h) Determinar y establecer los aspectos de riesgo vinculados al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en las operaciones que ejecuta EPB; y,
- i) Verificar el cumplimiento y los resultados obtenidos de la aplicación de los programas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva y control de cumplimiento normativo llevados a cabo por la entidad, para lo cual recibirá, como mínimo, informes cada cuatro (4) meses de parte del oficial de cumplimiento, sobre la ejecución de dichos programas.

5.11 PROCESO DE EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, COMITÉS DE APOYO Y DE LA ALTA GERENCIA.

El procedimiento y los criterios a ser utilizados para la evaluación de desempeño anual a miembros del Consejo de Administración de la Sociedad será realizado de manera anual, coordinado por el Presidente del Consejo de Administración con apoyo del Comité de Remuneraciones y Nombramientos, conforme los siguientes pasos:

- 1. Preparación del Proceso:** Definición del cronograma de evaluación y envío de las instrucciones a los miembros del Consejo.
- 2. Distribución del Formulario:** Distribución del formulario de evaluación a todos los miembros del Consejo, especificando que deberán evaluar a sus colegas en una escala del 1 al 10.
- 3. Recopilación de Evaluaciones:** Recolección de los formularios completados dentro del plazo establecido y garantizar su confidencialidad.
- 4. Análisis de los Resultados:** Revisión de los resultados de cada consejero en términos de puntuaciones obtenidas y comentarios sobre fortalezas y áreas de mejora.
- 5. Revisión Individual:** Programación de reuniones individuales con cada miembro del Consejo para revisar los resultados de su evaluación.

Este proceso asegura un ciclo de evaluación sistemático que impulsa el desarrollo profesional de los consejeros y fortalece el funcionamiento del Consejo en su conjunto.

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

5.12 INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE CUENTEN CON CARGOS DENTRO DE EPB.

- i. *Sus relaciones con los accionistas con participación significativa, indicando los porcentajes de participación y las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria existentes, así como su representación en el consejo:*

El señor Alberto Y. Cruz Acosta, quien ocupa la posición de Presidente del Consejo de Administración de EPB, también desempeña la función de Presidente de EPB. Igualmente es beneficiario final de EPB.

- ii. *Indicación de la existencia de vinculación con otro miembro del consejo de administración.*

Los señores Alberto Y. Cruz Acosta y Eduardo A. Cruz Acosta, Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración de EPB, respectivamente, son vinculados por segundo grado de consanguinidad.

6. SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

La Asamblea General de Accionistas se constituirá válidamente por la reunión de los propietarios de acciones o de sus representantes, en las proporciones y cumpliendo las formalidades requeridas por las leyes y por los Estatutos Sociales de EPB.

La Asamblea General la forman la totalidad de los accionistas. Las Asambleas Generales pueden ser Ordinarias y Extraordinarias. La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria No Anual deliberarán válidamente con accionistas que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento (51%) de las acciones suscritas y pagadas. En una segunda convocatoria deberán contar con el mismo quórum.

La Asamblea General Extraordinaria estará legalmente constituida y tendrá capacidad para deliberar válidamente, cuando esté compuesta por accionistas que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) del Capital Social. En una segunda convocatoria deberá contar con el mismo quórum.

Los acuerdos de la Asamblea General son definitivos y sus resoluciones obligan a todos los accionistas, excepto en los casos previstos por la Ley.

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

6.1 CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS DURANTE EL AÑO 2024.

Durante el año 2024 fueron respetados los derechos de los accionistas citados en lo adelante:

- *Derecho a voto en las Asambleas Generales:* cada acción da derecho a un voto en las Asambleas de Accionistas, tanto Ordinarias como Extraordinarias.
- *Derecho de preferencia para suscribir nuevas acciones:* refiriéndose a la preferencia para adquirir acciones en los casos en que se realicen nuevas emisiones en EPB, y debe ser ejercido en proporción al número de acciones que posean al momento de la nueva emisión.
- *Derecho de representación:* todo accionista tiene derecho a asistir y de hacerse representar en las Asambleas Generales de Accionistas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, mediante poder que emane de sí mismo.
- *Derecho de Información:* se refiere al derecho de tomar comunicación durante al menos quince (15) días precedentes a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, del inventario, de la lista de los accionistas, de los estados financieros de EPB y de los informes del Presidente del Consejo de Administración y el Comisario de Cuentas. De igual forma, cinco (5) días precedentes a la celebración de cualquier Asamblea General de Accionistas, uno o varios accionistas que representen por los menos la vigésima parte (1/20) del capital social suscrito y pagado, tendrán la facultad de depositar, para su conocimiento y discusión, proyectos de resoluciones relativos a los asuntos del orden del día.
- *Derecho a dividendos:* a la terminación de cada año social, después de deducidos todos los gastos de administración y demás atenciones para la buena marcha de la sociedad, podrán ser repartidos entre los accionistas los beneficios del ejercicio, en la fecha y forma que determine la Asamblea General Ordinaria.

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS DURANTE EL AÑO 2024 PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS.

Durante el año 2024 no fueron adoptadas medidas adicionales para fomentar la participación de los accionistas.

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

6.3 NÚMERO DE SOLICITUDES Y MATERIAS SOBRE LAS QUE LOS ACCIONISTAS HAN REQUERIDO INFORMACIÓN A EPB.

Durante el año 2024, los accionistas de EPB no realizaron solicitud de información sobre la sociedad y su actividad.

7. SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

7.1 ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE OPERACIONES CON VINCULADAS Y SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS.

En EPB existe la 'Política de Operaciones con Partes Vinculadas', debidamente aprobada por el Consejo de Administración, cuyo objetivo es asegurar que las operaciones que se realicen con personas vinculadas se hagan en términos de transparencia, equidad e imparcialidad con el fin de proteger los derechos de todos. Además, establece los mecanismos adecuados para la valoración, aprobación y revelación de dichas operaciones de manera que no vayan en detrimento de las condiciones financieras de EPB y de sus clientes, y se evite cualquier conflicto de interés.

Son personas o partes vinculadas a la Sociedad, sus accionistas y los socios o accionistas de sociedades que, a su vez, posean acciones de la entidad directamente o a través de otras sociedades. Asimismo, son vinculados de manera indirecta el cónyuge, separado o no de bienes, los parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad y las sociedades donde éstos tengan una participación significativa. Se considera participación significativa, al control de manera directa o a través de terceros, del diez por ciento (10%) o más del capital suscrito y pagado de una sociedad mediante la adquisición de acciones o instrumentos derivados sobre las acciones de dicha sociedad.

Todas las transacciones con personas vinculadas deberán ser realizadas bajo condiciones de plena competencia y enmarcadas en los principios de transparencia, equidad e imparcialidad.

Todas las áreas que participan en procedimientos de operaciones entre partes vinculadas estarán dispuestas a atender y suministrar la información que sea requerida por la SIMV. También se comunicará al mercado a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el cual debe ser aprobado por el Consejo de Administración de EPB.

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

Las operaciones realizadas con personas vinculadas a EPB, sea en calidad de comisionistas o contrapartes, estarán sujetas a las siguientes condiciones:

1. Deberán ser a precios corrientes de mercado y en condiciones equivalentes a las otorgadas a otros clientes no vinculados en situación similar.
2. Estarán sujetas al régimen de deterioro y deducciones que establezca el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas de la misma manera que apliquen a personas no vinculadas en situación similar.

Los colaboradores de EPB tienen prohibido efectuar transacciones de compraventa de valores con personas vinculadas, que violen las prohibiciones indicadas en lo adelante:

1. Que antepongan la venta de valores de EPB, o de sus personas vinculadas, a los de sus clientes no vinculados, en condiciones desfavorables para estos últimos, cuando los mismos hayan ordenado vender la misma clase de valor en idénticas o mejores condiciones.
2. Que antepongan la compra por cuenta propia, o de sus personas vinculadas, de un valor cuando exista una solicitud de compra formulada por un cliente no vinculado respecto del mismo valor en iguales o mejores condiciones.

La violación de estas prohibiciones puede acarrear serias consecuencias, incluyendo acciones legales contra la persona. Podría resultar en cuantiosas multas o períodos de reclusión, además de la terminación de su empleo con EPB sin responsabilidad patronal alguna.

Los Estatutos Sociales de EPB establecen prohibiciones a los miembros del Consejo de Administración, tales como:

- a) Practicar actos ilegales o contrarios a los Estatutos Sociales o al interés social o usar su cargo para obtener ventajas indebidas en su provecho o para terceros relacionados, en perjuicio del interés social.
- b) Participar, por cuenta propia o de terceros, en actividades en competencia con EPB, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas.
- c) Abstenerse de utilizar el nombre de la sociedad y de invocar su condición de miembro del consejo de administración para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas vinculadas.

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

- d) Abstenerse de realizar, en beneficio propio o de personas vinculadas, inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de EPB, de las que haya tenido conocimiento en ocasión del ejercicio del cargo que desempeña, cuando la inversión o la operación hubiera sido ofrecida a EPB o EPB tuviera interés en ella, siempre que EPB no haya desestimado dicha inversión u operación sin mediar influencia del respectivo miembro del Consejo de Administración.

Las prohibiciones anteriores también aplican para los ejecutivos y empleados de Excel Puesto de Bolsa.

7.2 OPERACIONES REALIZADAS CON PERSONAS VINCULADAS.

Durante el año 2024 EPB realizó operaciones de compra/venta de títulos de valor con personas vinculadas. Dichas operaciones fueron realizadas en cumplimiento con los criterios de precio y operatividad conforme lo establece el mercado, la SIMV y la 'Política de Operaciones con Partes Vinculadas' de la empresa.

Las personas físicas vinculadas a EPB con las cuales se realizaron operaciones durante el año 2024 son las siguientes:

NOMBRE	VINCULACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	MONTO TOTAL DOP	MONTO TOTAL USD
CABRERA VITIENES MARIA MERCEDES	Pariente dentro del segundo grado de consanguinidad del señor Antonio Jorge Cabrera (Director General de EPB y Secretario del Consejo de Administración de EPB)	Mutuo y Renta Fija	\$ 174,608,978.76	\$ 15,330,711.00
CORTORREAL SANTANA DE CRUZ KARINA	Cónyuge del señor Eduardo Cruz Acosta (Vicepresidente del Consejo de Administración de EPB y beneficiario final de EPB)	Renta Variable	-	\$ 75,504.42
CRUZ ACOSTA MELANIA JOSELLIN	Pariente dentro del segundo grado	Renta Variable	-	\$ 130,930.80

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

	consanguinidad de los señores Eduardo Cruz Acosta (Vicepresidente del Consejo de Administración EPB) y Alberto Cruz Acosta (Presidente de EPB)			
FONDEUR MENDOZA DENISSE ALEXANDRA	Vicepresidente Comercial de EPB	Renta Fija	\$ 532,974.30	\$ 1,269.37
ORTIZ DE RUBIO ELIA MARIELA DE LA ALTAGRACIA	Pariente dentro del segundo grado de consanguinidad del señor Aristides Rubio (Vicepresidente de Tesorería de EPB)	Renta Fija	\$ 73,100,949.99	\$ 6,338,890.14
PUMAROL FONDEUR NICOLAS ARTURO	Pariente dentro del segundo grado consanguinidad de la señora Denisse Fondeur (Vicepresidente Comercial de EPB)	Renta Variable	-	\$ 15,045.37
PUMAROL RODRIGUEZ JUAN MARTIN	Pariente dentro del segundo grado consanguinidad de la señora Denisse Fondeur (Vicepresidente Comercial de EPB)	Mutuo	-	\$ 25,000.00
RUBIO ORTIZ ARISTIDES MANUEL	Pariente dentro del segundo grado de consanguinidad del señor Aristides Rubio (Vicepresidente de Tesorería de EPB)	Renta Fija	\$ 123,432,591.84	\$ 10,771,471.87

La persona jurídica vinculada a EPB con la cual se realizó operaciones durante el año 2024 es la siguiente:

NOMBRE	VINCULACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	MONTO TOTAL DOP	MONTO TOTAL USD
--------	-------------	-------------------	-----------------	-----------------

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

ADMINISTRADORA DE RIESGOS DE SALUD PRIMERA, S.A.	Sociedad vinculada por gestión a través del señor Eduardo Cruz Acosta (Vicepresidente del Consejo de Administración de EPB)	Renta Fija	\$ 226,911,177.40	-
CORPORACION MERIDIANA E.I.R.L.	Sociedad vinculada por gestión a través del señor Antonio de Jesús Jorge Messina, pariente dentro del segundo grado de consanguinidad del Antonio Jorge Cabrera (Director General de EPB y Secretario del Consejo de Administración de EPB)	Mutuo	-	\$ 160,000.00
DESARROLLO E INVERSIONES CAPITAL I, S.A.	Sociedad vinculada por gestión a través del señor Alberto Cruz Acosta (Presidente de EPB)	Renta Fija	-	\$ 219,043.78
EXCEL CAPITAL PARTNERS, INC	Sociedad vinculada por gestión a través del señor Alberto Cruz Acosta (Presidente de EPB)	Mutuo, Renta Fija y Renta Variable	-	\$ 10,413,104.20
EXCEL CONSULTING, S.R.L.	Sociedad accionista de EPB	Renta Fija y Renta Variable	\$ 219,204,450.00	\$ 13,183,544.25
EXCEL GROUP INVESTMENTS, LTD	Sociedad accionista de EPB	Renta Fija y Renta Variable	-	\$ 215,306.60
EXCEL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.	Sociedad vinculada a Excel SAFI por propiedad a través de beneficiario final y accionistas en común	Renta Fija y Renta Variable	\$ 90,446,070.50	\$ 51,526,722.01
HUMANO SEGUROS, S.A.	Sociedad vinculada a través del del señor Eduardo Cruz Acosta (Vicepresidente y	Renta Fija	\$ 1,083,455,460.42	\$ 3,210,715.27

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

beneficiario final de
EPB)

7.3 CONFLICTOS DE INTERÉS PRESENTADOS DURANTE EL EJERCICIO Y ACTUACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL EJECUTIVO PRINCIPAL, ASÍ COMO LA FORMA EN LA CUAL FUE MANEJADO EL CONFLICTO.

Durante el año 2024 no existieron conflictos de interés presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del Consejo de Administración y Ejecutivo Principal de EPB.

7.4 SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS EN QUE SE ENCUENTREN LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA ALTA GERENCIA ENTENDIDAS COMO AQUELLAS QUE OBLIGARÍAN AL AFECTADO A ABSTENERSE DE PARTICIPAR EN UNA REUNIÓN O DE EMITIR SU VOTO.

Durante el año 2024 no existieron conflictos de interés en que obligara a los miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia de EPB a abstener de participar en alguna reunión o emitir su voto.

7.5 DETALLE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS RESPECTO A LA PÉRDIDA DE INDEPENDENCIA DE UN CONSEJERO EN EJERCICIO, EN CASO DE APLICAR.

Durante el año 2024 no hubo pérdida de independencia de alguno de los consejeros en ejercicio.

8. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS.

EPB en su Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno y en su Manual de Políticas y Gestión de Riesgos establece los diferentes mecanismos que se utilizan para controlar y mitigar los riesgos.

Además del Comité de Riesgos, EPB cuenta con los siguientes mecanismos de supervisión:

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

- Auditoría Interna
- Auditoría Externa
- Unidad de Cumplimiento PLAFT

8.1 SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SUS MODIFICACIONES DURANTE EL EJERCICIO 2024. ÓRGANOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

El Control Interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y medidas adoptadas para salvaguardar los recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia en las operaciones, estimular la observancia de la política prescrita y lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programados.

Conforme a lo anterior, el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos establece los lineamientos para que la organización mantenga un sistema de control interno efectivo, que involucra a todos los órganos de dirección de la organización.

8.2 POLÍTICA DE RIESGOS Y SU APLICACIÓN DURANTE EL AÑO 2024.

La aplicación y cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos en el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos es de la responsabilidad de todos los colaboradores de EPB. Las Políticas de Riesgos son:

- a) EPB cuenta en la estructura organizacional con un departamento de Análisis y Control de Riesgos, en la cual se delimitan claramente las obligaciones, funciones y responsabilidades, así como los niveles de dependencia e interrelación existente entre las áreas involucradas en la gestión de riesgos.
- b) EPB mantiene una gestión integral de riesgo efectiva, evaluando la probabilidad y el impacto de los posibles implícitos en las diferentes actividades financieras que realiza.
- c) En caso de EPB incorporar nuevos productos y servicios estos deben ser evaluados en base a riesgos por el Área de Análisis y Control de Riesgos y por el Comité de Riesgos.

- d) EPB mantiene una gestión de riesgo de liquidez de manera eficaz y responsable que asegura el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales vigentes.

Acogiendo las normativas vigentes, el Consejo de Administración de EPB establece los parámetros en los cuales se aplican las políticas de Riesgos, fundamentadas sobre la base de las líneas maestras determinadas en su Manual de Políticas y Gestión de Riesgos, en coherencia con los propósitos, objetivos, plan estratégico y apetito al riesgo determinados para EPB.

Esto implica que las políticas de riesgos conectan cuatro (4) aspectos claves en la creación de valor para EPB y sus accionistas:

- a) La finalidad que procura la misma.
- b) Los medios y controles utilizados para alcanzar dicha finalidad.
- c) La estructura organizacional y forma operacional por vía de la cual se crearán las condiciones necesarias.
- d) El nivel de riesgos.

Igualmente, el Comité de Riesgos de EPB es el encargado de mantener un seguimiento de la aplicación de la política de riesgos. Durante el año 2024 fueron celebradas doce (12) sesiones del Comité de Riesgos de EPB.

8.3 FACTORES DE RIESGO EN BALANCE Y FUERA DE BALANCE, Y MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS DURANTE EL AÑO 2024.

EPB se encuentra sometida a diversos riesgos inherentes al mercado en los que opera y a las actividades que desarrolla. Estos riesgos pueden impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito si no son gestionados de manera efectiva.

1. *Riesgo de Mercado.* Es la posibilidad de pérdidas derivadas de las fluctuaciones de los precios de mercado que incidan sobre la valuación de las posiciones en los instrumentos financieros. El riesgo de mercado podrá estar compuesto por riesgo de precio, riesgo de tasa de interés, riesgo cambiario y riesgo de *commodities*.
2. *Riesgo de Liquidez de Inversiones.* Es la probabilidad de experimentar pérdidas por la incapacidad de cerrar oportunamente posiciones abiertas y preservar su valor monetario al momento de someter órdenes de cierre de ésta.

3. *Riesgo de Liquidez de Financiamiento.* Es la exposición a una pérdida potencial como resultado de la incapacidad de la entidad en obtener recursos inmediatos para cumplir con los compromisos contractuales y las necesidades del flujo de caja.

Las medidas de control para el riesgo de liquidez son las siguientes:

- a) Se deberá mantener una gestión del riesgo de liquidez de financiamiento que mantenga la liquidez suficiente y asegure el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales vigentes.
 - b) Deberá contar con un adecuado proceso de identificación, medición, vigilancia y control de riesgo de liquidez de financiamiento.
 - c) El control, seguimiento y gestión del riesgo de liquidez pretende, en el corto plazo, asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago de EPB en el tiempo y forma previstos, sin necesidad de recurrir a la obtención de fondos en condiciones que afecten las estrategias, deterioren la imagen y reputación de la entidad.
4. *Riesgo de contraparte.* Es aquel que implica para el intermediario la posibilidad de experimentar una pérdida o dejar de percibir beneficios a causa de la falta de capacidad o intención de la contraparte de cumplir con sus compromisos contractuales.
5. *Riesgo Operacional.* Es la posibilidad de que las deficiencias que puedan producirse en los sistemas de información o pérdida debido a la falta de adecuación o a la falla de los procesos internos, errores humanos, fallos de gestión o alteraciones provocadas por el personal y de los sistemas internos o de los controles internos aplicables o bien a causa de acontecimientos externos que deriven en la reducción, deterioro o interrupción de los servicios prestados por una entidad. A tales fines se dictan las políticas y parámetros siguientes:
- a) El área de Análisis y Control de Riesgos realizará la identificación y evaluación del riesgo operativo a nivel de productos, actividades, procesos y sistemas relevantes, de manera especial antes de lanzar o presentar nuevos productos, actividades, proceso o sistemas.
 - b) La identificación y evaluación se realiza a través del mapeo de riesgos y el levantamiento de una matriz de riesgos para cada producto o proceso donde se recojan todos los riesgos identificados y se defina su estrategia de gestión.

- c) Es responsabilidad del área de Análisis y Control de Riesgos en conjunto con el responsable del área a la que pertenece cada proceso, el mapeo y levantamiento de la matriz correspondiente a cada macroproceso y subproceso.
- d) Como resultado de esta identificación y evaluación se deberán documentar las medidas adoptadas para administrar el riesgo operacional material.

Adicionalmente, durante en el año 2024 fueron aprobadas modificaciones a:

- ii. Política de Operaciones con Partes Vinculadas.
- iii. Política de Administración y Control de Liquidez.
- iv. Política de Inversión, y;
- v. Manual de Procesos Críticos de Tesorería y Negocios Institucionales.

8.4 PLANES DE MITIGACIÓN Y SUPERVISIÓN PARA LOS PRINCIPALES RIESGOS IDENTIFICADOS.

El proceso de mitigación de riesgos conlleva una estructuración interna de controles, exámenes y auditorías, bajo la responsabilidad del Área de Análisis y Control de Riesgos y del Director General, tomando en consideración todas las áreas de EPB, con el objetivo de garantizar una gestión exhaustiva del Control de Riesgos.

- I. Lineamientos para la mitigación del riesgo de liquidez:

Entre los lineamientos y acciones que deberán seguirse para mitigar dicho riesgo están:

- a) Revisar y actualizar anualmente el Plan de Contingencia de Liquidez.
- b) Evaluar regularmente la capacidad de obtener fondos rápidamente de cada fuente e identificar y seguir los factores que puedan afectar esa capacidad.
- c) Diversificar las fuentes de financiamiento disponibles en el corto, mediano y largo plazo. Para ello los objetivos de diversificación deben formar parte de los planes de financiamiento de mediano y largo plazo y estar alineados con el presupuesto y el plan de negocios de EPB en cumplimiento con la normativa vigente.
- d) Revisar continuamente la información referida al desarrollo de EPB en materia de liquidez e informar de manera periódica al Director General.

- e) Comunicar eficazmente a todas las áreas de EPB, directa o indirectamente involucradas, la estrategia de liquidez, las políticas claves para implementar esa estrategia y la estructura para la gestión del riesgo de liquidez.
- f) Asegurar la existencia de controles internos adecuados para proteger la integridad del proceso de gestión del riesgo de liquidez.

II. Lineamientos para la mitigación del Riesgo Operacional:

Para el proceso de mitigación del riesgo operacional, el Comité de Riesgos evaluará la vulnerabilidad de EPB ante los eventos, para así comprender mejor su perfil de riesgo operacional y, en su caso, adoptar las medidas correctivas de las políticas que sean pertinentes. Entre las medidas para mitigar dicho riesgo están:

- a) Fortalecimiento la cultura de riesgo a través de capacitaciones a todo el personal de EPB y actividades de integración que permiten establecer una mejor relación entre los departamentos a modo que se pueda prever, identificar y mitigar de manera más efectiva los posibles eventos.
- b) Tener un claro conocimiento de los procedimientos desarrollados a efectos de gestionar el riesgo y su grado de cumplimiento. Para ello el Director General deberá recibir por parte del Área de Análisis y Control de Riesgos información suficiente que permita analizar el perfil de riesgo operacional general de EPB y verificar las implicaciones estratégicas y sustanciales para su actividad.
- c) Establecer políticas para la gestión de los riesgos operacionales derivados de las actividades subcontratadas y de los servicios prestados por los proveedores.

III. Lineamientos para la mitigación del Riesgo de Mercado:

Para la gestión del riesgo de mercado, el Comité de Riesgos y la Alta Gerencia tendrán en cuenta, al formular la estrategia, la estructura corporativa, las líneas de negocios claves, la diversidad de los mercados y productos con los que operan y, los requerimientos de los reguladores. Entre los procesos para mitigar dicho riesgo están:

- a) Estructuración por parte del Área de Análisis y Control de Riesgos, en forma periódica de la información para tomar conocimiento de la cartera de negociación de EPB, y en forma inmediata en caso de que surjan situaciones adversas, debiendo asegurarse de que el Director General tome las acciones correctivas apropiadas para afrontar esos aspectos.

- b) Creación de alertas y mecanismos de información a las áreas de Inversiones y Tesorería cuando las posiciones se acercan a los límites definidos, a fin de que se tomen medidas de prevención antes de incurrir en incumplimiento.

IV. Lineamientos para la mitigación del Riesgo de Crédito:

Entre los lineamientos y acciones que deberán seguirse para mitigar dicho riesgo están:

- a) Analizar y documentar, el perfil del riesgo actual del emisor o contraparte evaluando su integridad, eficacia, posibilidad de ejecución y su sensibilidad a la evolución de la economía y del mercado, el comportamiento histórico y actual del emisor y/o contraparte en el cumplimiento de sus obligaciones, la capacidad de pago actual y futura de los mismos, según sus flujos de fondos proyectados bajo diversos escenarios.
- b) Realizar una revisión independiente de las funciones de gestión del crédito para evitar conflictos de intereses.
- c) Determinar si el nivel de capital de EPB es adecuado para los riesgos asumidos.
- d) Aprobar las excepciones a las políticas y límites que impliquen un desvío significativo.
- e) Generar y analizar información en forma oportuna y, en el caso de que surjan inconvenientes en materia de riesgo de crédito, tales como crecimiento en la concentración, fallas significativas y persistentes en el cumplimiento de los límites, etc., asegurarse de que el Comité de Riesgos conozca las acciones correctivas apropiadas para afrontar esos inconvenientes. A esos efectos, es importante la información que resulte de las pruebas de estrés que se realicen, así como los planes de contingencia y continuidad establecidos.

9. SOBRE EL GRUPO FINANCIERO.

EPB no se encuentra conformado como grupo financiero.

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

9.1 MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DE LA ALTA GERENCIA DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA¹ DEL GRUPO FINANCIERO QUE SE INTEGRAN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EPB.

a) El señor *Alberto Y. Cruz Acosta* tiene las funciones indicadas en lo adelante en sociedades del grupo financiero, a saber:

1. Presidente del Consejo de Directores de la sociedad Excel Group Investments Ltd., la cual es accionista del 99.99% de las acciones de EPB.
2. Presidente del Consejo de Directores de la sociedad Excel Group Holdings Corporation, S.A., la cual es el accionista de la sociedad Excel Group Investments Ltd., a su vez entidad accionista del 99.99% de las acciones de EPB.
3. Vicepresidente del Consejo de Directores de la sociedad Island Properties Limited Corp., la cual es accionista del 20% de las acciones de Excel Group Holdings Corporation, S.A., la cual es único accionista de la sociedad Excel Group Investments, Ltd., sociedad accionista mayoritario de EPB.
4. Presidente del Consejo de Administración de Excel Consulting, S.A.S., la cual es accionista del 0.0001% de las acciones de EPB.

b) El señor *Eduardo A. Cruz Acosta*, Vicepresidente del Consejo de Administración de EPB, tiene las funciones indicadas en lo adelante en sociedades del grupo financiero, a saber:

1. Secretario del Consejo de Directores de la sociedad Excel Group Investments Ltd., la cual es accionista del 99.99% de las acciones de EPB.
2. Secretario del Consejo de Administración de Excel Group Holdings Corporation, S.A., la cual es único accionista de la sociedad Excel Group Investments, Ltd., sociedad accionista mayoritario de EPB.
3. Secretario del Consejo de Directores de la sociedad Island Properties Limited Corp., la cual es accionista del 20% de las acciones de Excel Group Holdings

¹ De conformidad con el artículo 3.14, Grupo Financiero “Es la sociedad controladora que integra a personas jurídicas que mantienen preponderantemente actividades de índole financiera, impliquen éstas intermediación o no, actividades de apoyo, conexas o coligadas y que presentan vínculos de propiedad, administración, parentesco o control, en la cual la actuación económica y financiera de sus integrantes, está guiada por intereses comunes del grupo o subordinada a éstos”.

Corporation, S.A., la cual es único accionista de la sociedad Excel Group Investments, Ltd., sociedad accionista mayoritario de EPB.

4. Vicepresidente del Consejo de Administración de Excel Consulting, S.A.S., la cual es accionista del 0.0001% de las acciones de EPB.

9.2 DETALLE DE LAS OPERACIONES MATERIALES ENTRE EPB Y LA SOCIEDAD CONTROLADORA U OTRAS EMPRESAS DEL GRUPO FINANCIERO.

Durante el año 2024, la sociedad accionista Excel Group Investments, Ltd realizó operaciones de renta variable por la suma total de USD\$215,306.60 y la sociedad accionista Excel Consulting, S.A.S. realizó operaciones de mutuos, renta fija y renta variable por un total de RD\$219,204,450.00 y USD \$13,183,544.25.

9.3 DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGO DEL GRUPO FINANCIERO QUE AFECTAN A LA SOCIEDAD Y CAMBIOS DURANTE EL EJERCICIO 2023.

Las empresas que conforman el grupo financiero cuentan con su propio sistema de gestión de riesgo, de acuerdo con el sector en que cada una desempeña su actividad comercial.

EPB mantiene su propio sistema de control interno efectivo, el cual involucra a todos sus órganos de dirección.

10. OTRAS DISPOSICIONES.

10.1 PRINCIPALES REGLAMENTOS O NORMATIVAS INTERNAS DE GOBIERNO CORPORATIVO ELABORADAS DURANTE EL AÑO 2024 O EN PROCESO DE ELABORACIÓN.

Durante el año 2024 se actualizaron las siguientes normativas internas:

- Manual de Organización y Funciones
- Manual de Prevención y Control del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano
- Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno
- Política de Requerimiento de Contrato para Proveedores de Servicios.

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

- Política de Administración y Control de Liquidez
- Política de Inversión
- Manual de Procesos Críticos de Tesorería y Negocios Institucionales
- Política de Operaciones con Partes Vinculadas

10.2 POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN, INCLUYENDO LA QUE SE COMUNICA.

Conforme lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (Ley 479-08), los accionistas de EPB tienen derecho a conocer en todo tiempo la condición económica y las cuentas de la sociedad.

EPB le suministra a la SIMV todas las informaciones que esta le requiera, en la forma y en la periodicidad prevista de acuerdo con la normativa vigente, entre las cuales se encuentran, sin que esta enunciación sea limitativa, las siguientes:

- Estados Financieros Interinos mensuales y trimestrales.
- Estados Financieros anuales auditados.
- Carta de Gerencia emitida por los auditores externos.
- Reporte mensual de operaciones sospechosas o de inexistencia de transacciones sospechosas.
- Constancia de pago de impuesto sobre la renta.
- Programa anual de capacitación para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Informe anual de capacitación para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Informe de métodos y procedimientos aplicados en la organización para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Informe Anual elaborado por los Auditores Externos sobre la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual.

Se le suministra a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y a la SIMV los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) en caso de existir alguna operación considerada como sospechosa, contando EPB con políticas internas que establecen el procedimiento a seguir.

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

Asimismo, EPB comunica a la SIMV, a la BVRD y al público en general, todos los hechos relevantes, tales como:

- Cambios en la conformación de su Consejo de Administración, accionistas, representantes legales y gerencia general.
- Modificación de los Estatutos Sociales.
- El Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Cualquier otro que disponga la SIMV.

Todo lo anterior se encuentra en la página web de la sociedad, www.excel.com.do.

Durante el año 2024, EPB cumplió con la remisión de toda la información periódica requerida por parte de la SIMV, según se establece en la normativa aplicable.

11. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA LAVADO DE ACTIVOS ADOPTADOS DURANTE EL AÑO 2024.

EPB cuenta con un Manual de Políticas y Normas para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, el cual es revisado y actualizado cada vez que sea necesario, siendo su última actualización en febrero de 2024. El mismo contiene las políticas operativas institucionales y procedimientos contra el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Entre las prácticas implementadas como parte del sistema de prevención y control del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva de EPB, sin que esta enunciación sea limitativa, se encuentran las siguientes:

- Uso de procedimientos adecuados de selección de personal que aseguren el alto nivel de integridad de los empleados.
- Capacitación anual de sus empleados y administradores respecto a la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Registro de todas las operaciones llevadas a cabo con clientes por un período mínimo de diez (10) años, los cuales se encuentran a la disposición de la SIMV.
- Uso de procedimientos estrictos de Debida Diligencia del cliente y sobre la procedencia de los fondos.
- Auditorías Internas y Externas realizadas anualmente a los fines de verificar el cumplimiento en la prevención y detección del lavado de activos, financiamiento del

Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do

terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como también asegurar que EPB cumpla con las leyes y regulaciones aplicables a sus actividades.

El Oficial de Cumplimiento, el Consejo de Administración y en general los funcionarios y empleados de EPB dentro de sus respectivas funciones, velan por el adecuado funcionamiento de las políticas de prevención y control del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

12. AUDITORES EXTERNOS.

EPB desde inicio de sus operaciones ha utilizado los servicios de los Auditores Externos KPMG Dominicana, S.A..

13. APROBACIÓN DEL INFORME.

El presente Informe de Gobierno Corporativo ha sido aprobado el día nueve (9) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), mediante el Consejo de Administración de Excel Puesto de Bolsa, S. A.



Alberto Ysmael Cruz Acosta
Presidente



Antonio Manuel Jorge Cabrera
Secretario



Excel Puesto de Bolsa, S. A.

Registro SIMV: SVPB-002 • Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana

Registro Mercantil 11930SD • R.N.C.: 1-01-89257-9 •

Av. Tiradentes No. 32, Ensanche Naco, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000 •

www.excel.com.do